administración local

AYUNTAMIENTOS

E.A.T.I.M. EL HOYO

ANUNCIO

En la Secretaría de esta E.A.T.I.M. El Hoyo y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (Boletín Oficial del Estado, número 80, de 3 de abril de 1.985), y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, (Boletín Oficial del Estado, número 59, de 9 de marzo de 2004), se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto Municipal para el ejercicio de 2020, aprobado inicialmente por la Junta Vecinal de la E.A.-T.I.M. El Hoyo, en sesión celebrada el día 8 de mayo de 2020; así como la Plantilla de Personal.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo, ya citado, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días contados a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Junta Vecinal de la E.A.T.I.M. El Hoyo.

d) Este acuerdo se entenderá definitivamente adoptado en el caso de no presentarse reclamaciones al mismo.

En El Hoyo, a 9 de mayo de 2020.- El Alcalde-Presidente, Ignacio Gutiérrez García.

Anuncio número 1023

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.
El documento consta de 28 página/s. Página 18 de 28. Código de Verificación Electrónica (CVE) g/vf8xQHX6winoVwcfL8